ANEXO AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por **SERGIO AUGUSTO HERNÁNDEZ MORENO**, identificada con CC 91.489.251 se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Título Universitario			**FORMACIÓN ACADEMICA**			
			CUMPLE		**NO CUMPLE**	
Se recomienda contratar título universitario (abogado titulado) y estudio de posgrado (especialización terminada) conforme a la necesidad de la regional, esto es, derecho administrativo, derecho contractual, laboral, constitucional y/o afines. Con experiencia relacionada, según el número de procesos judiciales por regional.			X			
EXPERIENCIA Para las regionales Distrito Capital, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Santander: mínima de 60 meses de experiencia profesional relacionada en defensa judicial y litigios del estado.					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
La unidad de Gestión Pensional y Parafiscales	19/01/2015	19/12/2015	11		X	
Agencia Nacional de Hidrocarburos	22/02/2017	31/12/2017	10	9	X	
Agencia Nacional de Hidrocarburos	17/01/2018	31/12/2018	10	9	X	
Alcaldía de Piedecuesta	03/02/2020	02/07/2020	5		X	
Alcaldía de Piedecuesta	28/01/2021	27/07/2021	6		X	
E.S.E Alejandro Prospero Reverend	30/08/2021	21/12/2022	15	21	X	
Alcaldía de Piedecuesta	28/06/2023	15/12/2023	5	18	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			63	18	CUMPLE	X

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: "*Prestación de servicios profesionales de abogado externo para representar judicial y extrajudicialmente al Sena – Regional Santander, en los procesos asignados, así como para apoyar el desarrollo de las acciones jurídicas requeridas con ocasión de los procesos judiciales y extrajudiciales, y brindar asesoría en la prevención del daño antijurídico''*, se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los 26 días del mes de Enero de 2024.

Firmado digitalmente por JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Fecha: 2024.01.27 15:25:53 -05'00'

JOSE WILSON CARRERO MALDONADO

Director Regional (e)

VoBo: Campo Elías Gutiérrez Polanía – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto